



# H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL YUCATAN

2012 — 2015



Kinchil Yucatan a 16 de junio de 2015

Asunto: respuesta a requerimientos de información

Mariana Adriana Yamá Pech  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatan, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación

Que se hubiere generado durante el período comprendido de octubre 2014 a mayo 2015 relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada"

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, VII y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado en sesión de cabildo, documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. ayuntamiento de Kinchil.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO  
2012 -2015

Oscar F. Uc Tún  
c. Oscar Uc Tún  
Tesorero Municipal

Nombre y firma del titular de la UMAIP: Mariana Adriana Yamá Pech

Fecha de actualización de la información:

16 de junio 2015